

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 31 DE OCTUBRE DE 1974

Núm. 246

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR NUM. 73

## JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Incoado expediente para clasificar como Fundación-Benéfica de carácter particular, la instituida en Soto de la Vega, de esta provincia, por D.<sup>a</sup> Maximina Melcón Veraza, para la Institución de un Asilo de Ancianos Desamparados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 y siguientes de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se concede audiencia pública a los interesados en sus beneficios y representantes por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Secretaría de la Junta Provincial de Asistencia Social, en horas de nueve treinta a catorce.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 26 de octubre de 1974.

El Gobernador Civil,

Francisco Laína García

\*\*

JUNTA PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

## A V I S O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de construcción de UNA ESCUELA Y UNA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE CAIN DE VALDEON, AYUNTAMIENTO DE POSADA DE VALDEON y OBRAS DE ADAPTACION DEL EDIFICIO ESCOLAR Y TERMINACION VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE VEGACERNEJA, AYUNTAMIENTO DE BURON (León), realizadas ambas por el Contratista D. JUSTINO SIERRA VILLACORTA, con domicilio en Cistierna (León), calle Calvo Sotelo, núm. 34, se procederá a la devolución de las fian-

zas constituidas por dicho SR. SIERRA VILLACORTA, si en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se ha presentado reclamación alguna contra las mismas, en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de León, sita en la calle Villa Benavente, número 2.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que pudieran resultar afectadas.

León, 23 de octubre de 1974.

El Gobernador Civil-Presidente,

Francisco Laína García

5343

Núm. 2296.—198,00 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León  
ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de un compresor transportable, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto de adquisición: Compresor transportable a remolque de un vehículo.

Tipo de licitación: Cuatrocientas ochenta y cinco mil pesetas (485.000 pesetas).

Plazo de entrega: Un mes.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Negociado de Contratación de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día

hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la Base 5.<sup>a</sup> del Pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

## MODELO DE PROPOSICION

D. . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . . provisto del D. N. I. núm. . . . ., expedido en . . . . . con fecha . . . . . de . . . . . de 19. . . . ., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de . . . . ., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el B. O. P. núm. . . . . del día . . . . . de . . . . . de 19. . . . ., así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de un compresor transportable, y conforme en todo con el mismo, se compromete al suministro por el precio . . . . . (aquí el importe de la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

Fecha y firma del proponente.

León, 25 de octubre de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
5382 Núm. 2309.—352,00 ptas.

\*\*

La Excm. Diputación Provincial de León celebrará concurso para la ejecución de las obras de «Reforma y ampliación del Palacio Provincial, segunda fase», según proyecto redactado por el Sr. Moreno Medrano, Arquitecto de la Corporación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 45.697.078,95, deduciéndose de esta cantidad, el importe de las unidades de obra ejecutadas en la cimentación, al precio figurado en el proyecto.

Fianza provisional: 300.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación.

La documentación para tomar parte en este concurso se presentará en el Negociado de Contratación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., provisto de D. N. I. núm. . . . ., expedido en . . . . . con fecha . . . . . de 19 . . . . ., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de . . . . . en cuya representación comparece y actúa), teniendo capacidad para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* n.º . . . . . de fecha . . . . . de . . . . . de 19 . . . . . así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para las obras de «Reforma y ampliación del Palacio Provincial, segunda fase», y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por . . . . . (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, expresándose en letra la cantidad en pesetas, advirtiéndose que será desechada la que no se consigne en esta forma), y en el plazo máximo de . . . . . (en letra, el tiempo en que se comprometo a realizar las obras, que será de dieciocho meses o inferior a este plazo.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los productores de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 25 de octubre de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
5380 Núm. 2307.—429,00 ptas.

\*\*\*

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de una escarificadora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto de adquisición: Escarificadora acoplable a la motoniveladora «Champion 605 T».

Tipo de licitación: Doscientos mil pesetas (200.000 pesetas).

Plazo de entrega: Un mes.

Fianza provisional: Cinco mil pesetas (5.000 pesetas).

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, en el Negociado de Contratación de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la Base 5.ª del Pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

#### MODELO DE PROPOSICION

D. . . . ., mayor de edad, vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . . provisto de D. N. I. núm. . . . ., expedido en . . . . . con fecha . . . . . de . . . . . de 19 . . . . ., obrando en su propio derecho, (o con poder bastante de . . . . . en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el B. O. P. núm. . . . . del día . . . . . de . . . . . de 19 . . . . ., así como del pliego de condiciones económico administrativas del concurso para la adquisición de una escarificadora y, conforme en todo con el mismo, se comprometo a su suministro por el precio de . . . . . (aquí el importe de la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas).  
(Fecha y firma del proponente).

León, 25 de octubre de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
5381 Núm. 2308.—341,00 ptas.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

### Jurado Territorial Tributario LA CORUÑA

Expediente: 972/74.

D. Alfonso Cosmen de Lama.

José Alvarado, 23, de Villabino (León).

Ejercicio: 1970.

Construcción y reparación de obras.

#### NOTIFICACION DE PUESTA DE MANIFIESTO

«Procedente de la Delegación de Hacienda de León, ha tenido entrada en este Jurado Territorial el expediente instruido a nombre de D. Alfonso Cosmen de Lama, por el concepto y ejercicio impositivo que antes se señala, habiendo quedado registrado en este Organismo con el nombre antes referido.

En el referido expediente ha recaído providencia por la que se le pone de

manifiesto, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta notificación, para que alegue por escrito cuanto estime conveniente a su interés y pueda aportar los documentos, dictámenes o estudios económicos que sirvan de antecedente u orientación para dictar la resolución que proceda.

Lo que se publica para conocimiento y efectos.

La Coruña, 22 de octubre de 1974.—El Abogado del Estado-Secretario, Carlos Martínez.  
5355

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Por resolución de esta Alcaldía, dictada con esta fecha, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Delineante de la plantilla de este Ayuntamiento, quedando dicha lista formalizada al siguiente tenor:

#### Admitidos:

1. Irene Tascón Tascón
2. M.ª Angeles Pérez Quijado
3. Jesús Bayón Casado
4. Juan Carlos González González
5. Eduardo José Céspedes Serrano
6. M.ª Amor Fernández Antón
7. Adosindo Villafañe Ordás
8. Miguel Angel Fuertes Alvarez
9. M.ª Pilar Fernández Viloria
10. José Ramón Carbajal Salvador
11. M.ª Jesús López Rodríguez

Y en cumplimiento de cuanto previene el artículo 5.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, contra la expresada lista provisional, pueden formularse reclamaciones en el plazo de quince días.

León, 24 de octubre de 1974.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

5368 Núm. 2302.—165,00 ptas.

### Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares

Por D. Santiago de Paz Nistal, vecino de Peñizas, se ha solicitado licencia para instalar un tanque aéreo de gas-propano con capacidad de 2.980 litros para el suministro de gas a una cocina semi-industrial y una caldera de calefacción, con emplazamiento en la huerta de su propiedad aneja a su domicilio, Carretera Nacional Madrid-Coruña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días, a contar de la



publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Castrillo de los Polvazares, 23 de octubre de 1974.—El Alcalde, Saturnino Marcos.

5352 Núm. 2301.—165,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
La Bañeza*

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30-11-1961, se hace saber:

Que por don José-Luis García González, vecino de La Bañeza, se ha solicitado licencia para proceder a la apertura de un «Taller de reparaciones de vehículos», en local núm. 32 de la Avenida Odón Alonso, de esta ciudad.

Lo cual se hace público para que en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que este anuncio sea publicado, puedan presentarse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 18 de octubre de 1974.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

5310 Núm. 2303.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Ponferrada*

En las oficinas de Intervención de fondos de este Ilustre Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público los padrones sobre «Recogida de basuras» y «Tenencia de perros», aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 24 de los corrientes, oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente legislación. Ambos corresponden al ejercicio de 1974.

Ponferrada, 25 de octubre de 1974.—El Alcalde, Luis García Ojeda. 5376

*Ayuntamiento de  
La Antigua*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos del año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Antigua, 23 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 5366

*Ayuntamiento de  
Valdelugueros*

Aprobados por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, pudiendo ser examinados

y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Expediente de modificación de crédito núm. 3 dentro del presupuesto ordinario.

Ordenanza para la exacción de los derechos y tasas sobre desagües en la vía pública.

Ordenanza para la exacción de los derechos y tasas sobre concesión de licencias para construcciones y obras en terrenos sitios en poblado o contiguos a vías municipales.

Valdelugueros, 21 de octubre de 1974.—El Alcalde, Manuel Fernández. 5323

*Ayuntamiento de  
Santiago Millas*

Rendida la cuenta general del presupuesto ordinario de 1973, así como la del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto de referencia, queda expuesta al público en la Secretaría municipal a fin de que, contra la misma se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen oportunas, durante el plazo de quince días y ocho días más.

Santiago Millas, 23 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 5318

*Ayuntamiento de  
Valdevimbre*

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, expediente núm. 1 de suplementos y habilitaciones de créditos, dentro del presupuesto ordinario vigente.

Valdevimbre, 22 de octubre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 5324

### Entidades Menores

*Junta Vecinal de  
Tombrio de Arriba*

Aprobado por esta Junta Vecinal el reparto para el aprovechamiento de pastos y leñas, para el ejercicio de 1974, éste queda expuesto al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar reclamaciones ante esta Junta.

Tombrio de Arriba, a 24 de octubre de 1974.—El Presidente, Salvador Prieto Berlanga. 5370

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposi-

ciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de Benavides de Orbigo.

Valladolid, 11 de octubre de 1974.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 5385

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mención registrados en este Juzgado al número 149 de 1974, se dictó sentencia con los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Entidad «Maquinaria y Automoción, S. A.», domiciliada en León, representada por el Procurador D. José Muñiz Alique y dirigida por el Letrado Sr. Conty, contra don Benjamín G. Fidalgo, domiciliado en Oviedo, Avda. Buena Vista, núm. 88-5.º, titular de la Entidad Mercantil «Obras y Construcciones», que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 160.000 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Benjamín González Fidalgo, mayor de edad, industrial y vecino de Oviedo, y con su producto pago total al ejecutante «Maquinaria y Automoción, S. A.», de las ciento sesenta mil pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos de las letras y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su incomparecencia se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricados.»

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en León a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

5377 Núm 2313.—330,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
de Astorga*

ANUNCIO DE SUBASTA

Don José Manuel Sieira Míguez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga (León) y su partido.

Hago saber: Que para la efectividad de la indemnización, costas y tasas judiciales a que fue condenado Miguel del Palacio Martínez, vecino de Quintanilla del Monte, municipio de Benavides de Orbigo, en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el núm. 14 de 1974, sobre imprudencia, resultando daños por colisión de vehículos, se saca a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, y término de ocho días, el siguiente turismo que ha sido embargado a referido penado como de su propiedad, bajo las advertencias y prevenciones que luego se dirán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un automóvil 1.400 marca Seat, matrícula M-274.923. Tasado en la cantidad de doce mil pesetas.

CONDICIONES

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Astorga, el día veintinueve de noviembre de 1974, a las doce de la mañana.

Se advierte que por tratarse de tercera subasta, el automóvil embargado sale sin sujeción a tipo; que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que como se ha dicho por tratarse de tercera subasta el automóvil embargado sale a subasta sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que mencionado automóvil se encuentra depositado en el garaje de D. José-Luis Martínez Calvo, vecino de Benavides de Orbigo, donde podrán examinarle los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Astorga, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—José Manuel Sieira Míguez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

5390 Núm. 2312.—330,00 ptas.

*Juzgado Municipal de Ponferrada*

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas que se dirá, seguido sobre supuesta estafa, contra Esteban Piñuelo Mayo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Ponferrada, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—

El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal; contra Esteban Piñuelo Mayo, de 42 años, casado, pensionista-minero, y en la actualidad en domicilio desconocido; siendo denunciante Gregorio Díez Pérez, de 27 años, soltero, taxista y perjudicado D. César Llamazares García, de 52 años, industrial; ambos vecinos de León.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Esteban Piñuelo Mayo a la pena de cuatro días de arresto menor, a que indemnice a César Llamazares García en la suma de 1.800 pesetas, y a las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a Esteban Piñuelo Mayo, por su ignorado paradero, expido y firmo la presente en el lugar y fecha expresados.—Lucas Alvarez. 5307

*Requisitoria*

Carlos López Guerra, hijo de Luis y María Auxiliadora, natural de León, nacido el día 4 de junio de 1951, vecino de Madrid, casado, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, Comandante de Infantería D. Lucinio Alonso del Reguero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Comandante Juez Instructor, Lucinio Alonso del Reguero. 5345

**Magistratura de Trabajo**

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.565/74, seguidos a instancia de Orencio González Alvarez contra Minas e Industrias Leonesas y otras, sobre silicosis:

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, el próximo día veintisiete de noviembre a las once y quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Ha acordado requerir a la empresa demandada para que en el plazo de seis días presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo, de sus productores, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma legal a Minas

e Industrias Leonesas, actualmente en paradero ignorado, o a quien resultara ser su aseguradora, expido la presente en León, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G.F. Valladares.—Rubricados. 5320

**Magistratura de Trabajo**

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.527/74, seguidos a instancia de Aurora Rodríguez Martínez, contra Antracitas de Brañuelas, S. A. y otros, sobre viudedad, orfandad y supervivencia y muerte.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día catorce de noviembre a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación a Ramón Gabarán Urbistondo y a quien resulte ser su aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 5349

**Anuncios particulares**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON**

Habiéndose extraviado la libreta Inf. núm. 48.493/9 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5351 Núm. 2304.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 116.082/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5357 Núm. 2305.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 269.829/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5365 Núm. 2306.—55,00 ptas.